



<b>Proceso</b>	VERBAL (RESTIUCION)
<b>Radicado</b>	2019 - 118
<b>Demandante</b>	BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. 860.034.313-7
<b>Demandado</b>	STEPHAN SEBASTIAN MENESES SANCHEZ c.c.no. 1.098.757.172

Al Despacho de la Señora Juez informando que la parte actor solicita el archivo del expediente.  
Bucaramanga, mayo 26 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico visto al folio 024 del Expediente Digital solicita el archivo del expediente por cuanto la entidad actora no requiere la restitución del bien.

Como quiera que el trámite de instancia se encuentra agotado y la parte actora no requiere la restitución del bien de que trata la demanda, el Despacho dispone el archivo del expediente.

Déjense las constancias del caso en el sistema Siglo XXI.

### NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN  
JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a53f76abdfb344ebd052f583f78322a599531c4974248716df64a3fdaf068b**

Documento generado en 01/06/2023 02:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>